

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN- COLCIENCIAS

INVITACIÓN No. 001-2017 PARA PRESENTAR PROPUESTAS PARA ADMINISTRAR EL COMPONENTE DE ECOSISTEMA CIENTÍFICO DEL PROYECTO “Acceso con calidad a la Educación Superior – PACES”

1. PRESENTACIÓN

El país ha venido tomando cada vez mayor conciencia de la necesidad de fortalecer la Educación Superior y el desarrollo de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación como estrategia para generar una economía más sofisticada, productiva y competitiva.

Así las cosas, el país ha realizado importantes esfuerzos para impulsar políticas e instrumentos sectoriales, en el ámbito de la educación y del fortalecimiento de la Ciencia, tecnología y la innovación. Esfuerzos que si bien son importantes, se les debe dar continuidad para lograr un verdadero impacto en el desarrollo económico y social del país en el mediano y largo plazo.

Mediante el Conpes 3496 de 2007 se autorizó la contratación de una operación de crédito público con la Banca Multilateral hasta por US\$ 500 millones, destinados a financiar parcialmente el programa Acceso con Calidad a la Educación Superior en Colombia, originalmente planeado en dos fases, de la cual se ejecutó la primera fase del Programa ACCES II (Fase 1), con US\$ 300 millones ejecutados hasta 2013. La incorporación de estos recursos se orientó a otorgar 170.000 créditos nuevos (durante los siguientes 6 años a la aprobación de la contratación). Estos recursos se dirigieron igualmente a financiar cerca de 900.000 desembolsos correspondientes a las renovaciones sucesivas de los créditos semestrales durante todo el programa de estudios de cada beneficiario.

Para garantizar la operatividad de los beneficios otorgados por el ICETEX como instrumento para reducir la inequidad en el acceso a la educación superior, aumentar su cobertura y reducir las brechas regionales, entre otros, se propuso la implementación de una nueva fase del programa – ACCES, mediante el Programa ACCES II (Fase 2). Esta nueva fase se financió parcialmente con recursos de crédito público con la Banca Multilateral por un monto equivalente a US\$ 200 millones, constituyendo la segunda fase del crédito aprobado en 2007 hasta por US\$ 500 millones.

A través del programa PACES se busca aumentar el acceso de las poblaciones en situación socioeconómica desfavorable a programas de educación superior de calidad, promover la formación de capital humano altamente calificado en el exterior, y mejorar la calidad de las instituciones de educación superior.

Para ello, la operación de crédito prevé un período de actividades de cinco años (2017-2022), las cuales serán desarrolladas en el marco de tres componentes que comprenden: i) Apoyo a estudiantes a través de préstamos educativos para la educación superior terciaria; ii) Mejoramiento de la calidad de las instituciones y programas de educación

terciaria; y iii) Fortalecimiento institucional.

El componente 2 de PACES, previamente mencionados, hacen parte del Programa denominado 'Colombia Científica' que busca mejorar la calidad de las Instituciones de Educación Superior en las dimensiones de Investigación, Docencia e Internacionalización, de una parte y de otra, apoyar a la consolidación de un sistema de investigación e innovación de excelencia científica articulada con el sector productivo que contribuya a mejorar la competitividad, productividad y desarrollo social.

Es así como PACES se constituye en un programa estratégico del Gobierno colombiano que promueve el acceso y la calidad en la Educación Superior, en el cual participan entidades líderes de sectores que son fundamentales para el desarrollo socioeconómico del país. Estas entidades tienen responsabilidades sectoriales en los temas relativos a Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Sector Productivo:

- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX
- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS
- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo

El ICETEX es la entidad que recibe el préstamo del Banco Mundial y por ende lidera la ejecución de PACES.

COLCIENCIAS como ente rector de ciencia y tecnología del país, será el responsable de la ejecución del componente Ecosistema Científico y quien para su ejecución, suscribirá un convenio especial de cooperación con el ICETEX y con el Fondo Francisco José de Caldas, para la transferencia de los recursos del préstamo.

Específicamente el Ecosistema se define como una red de actores nacionales e internacionales que se articulan alrededor de áreas y retos comunes, para generar y usar conocimiento en función del desarrollo social y productivo del país y para dinamizar las relaciones entre estos actores.

Como parte de la ejecución del Ecosistema Científico, se hace necesario suscribir un contrato de administración de proyectos con una entidad idónea. Este contrato deberá permitir realizar una adecuada ejecución y administración de los recursos, y un correcto seguimiento técnico y financiero del proyecto.

2. OBJETIVO

2.1 Objetivo general

Administrar el componente de Ecosistema Científico del proyecto *"Acceso con calidad a la*

Educación Superior – PACES”.

2.2 Objetivos específicos

- 2.2.1 Realizar un adecuado seguimiento administrativo, técnico y financiero de las actividades del componente de Ecosistema Científico, que permitan generar alertas y acciones para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- 2.2.2 Mejorar los procesos en el seguimiento administrativo, técnico y financiero que permitan el desarrollo normal de cada uno de los contratos asignados.
- 2.2.3 Garantizar el cumplimiento de los productos y resultados esperados en las condiciones propuestas e informar de manera justificada cualquier desviación en el cumplimiento de los objetivos.
- 2.2.4 Garantizar la contratación y permanencia de profesionales con amplia experiencia en la ejecución de proyectos con recursos de Banca Multilateral; dicha contratación deberá contar con aprobación previa de Colciencias.
- 2.2.5 Adelantar las contrataciones requeridas para la adecuada ejecución del componente Ecosistema Científico, correspondientes a, la logística para los paneles de evaluación de la convocatoria, el software de seguimiento a la ejecución de las Alianzas y profesionales encargados del seguimiento técnico, entre otros.

3. DIRIGIDO A

Entidades con personería jurídica que contemplen dentro su razón social la posibilidad de realizar **administración de proyectos**.

4. TEMÁTICA

Administración de proyectos de ciencia, tecnología e innovación

5. REQUISITOS

- 5.1 Contar con mínimo **tres (3) años de constitución legal** a la fecha de presentación de la propuesta.
- 5.2 Acreditar **experiencia en administración de proyectos de CTel**.
- 5.3 Demostrar que dentro de su **objeto** puede realizar administración de proyectos.

Nota: Colciencias, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.

6. OFERTA

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones y requisitos para

presentar la Propuesta y cumplir con el objeto de esta invitación.

1. **Carta de presentación de la propuesta:** Debidamente firmada por el representante legal o la persona facultada para presentar la propuesta.
2. **Información general de la Entidad:** Ficha resumen donde indique nombre o razón social, NIT, matrícula de cámara de comercio, fecha de constitución, tipo de contribuyente, datos de domicilio y contacto, información del representante legal, número de empleados, actividad económica principal y secundaria, etc.
3. **Objeto de la entidad.**
4. **Presentación de la entidad:** Resumen general de la entidad en la cual presente sus antecedentes, trayectoria y estructura organizacional.
5. **Portafolio de la empresa:** Describe los productos y/o servicios de la entidad.
6. **Experiencia:** Indica la experiencia específica en la administración de proyectos haciendo énfasis en aquellos que sean de CTel, la cual deberá ser diligenciada en el formato que se anexa a la presente invitación.
7. **Solidez Financiera:** La entidad deberá aportar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2016 debidamente dictaminados por el contador público o revisor fiscal respectivo.
8. **Especificaciones Técnicas:** La entidad deberá en su propuesta garantizar el cumplimiento de las siguientes especificaciones:

No.	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Contar con personal idóneo y suficiente para el manejo del proyecto.	Deberá contar <u>como mínimo</u> con el siguiente personal: • Un (1) profesional especializado administrativo - financiero, quien prestará servicios para ejecutar actividades enfocadas al análisis, soporte económico y presupuestal en la ejecución del contrato de administración. Con dedicación exclusiva y permanente, quien servirá de interlocutor ante EL FONDO y Colciencias. • Un profesional de apoyo administrativo. • Un profesional de apoyo jurídico La Entidad deberá adjuntar las hojas de vida y de quedar seleccionado debe garantizar durante la ejecución del contrato, la permanencia del equipo de trabajo o en caso de sustitución deberá garantizar profesionales de iguales o mejores calidades a las presentadas en la propuesta.
2	Sistema Contable	Contar con un sistema de información financiero para la administración y manejo de la contabilidad de la entidad. Se deberá describir dicho sistema.

No.	Descripción	Especificaciones Técnicas
3	Herramienta de seguimiento contractual	La entidad deberá presentar y explicar en detalle la herramienta que utilizará para el seguimiento y control del proyecto, que permita entre otras cosas, realizar reportes en tiempo real del avance del proyecto, identificación de alarmas y desviaciones, seguimiento de productos y resultados.
4	Sistema de Gestión Documental	La entidad deberá presentar y explicar los procesos y procedimientos de gestión documental que tiene implementados y qué controles tiene para el manejo del archivo de cada proyecto.
5	Metodología	Describir la metodología con la cual hará el seguimiento técnico y financiero del proyecto.
6	Procedimientos de Adquisiciones	La entidad deberá explicar qué procedimientos de contratación tiene implementados para la adquisición de servicios de no consultoría (tiquetes, logística, entre otros).
7	Informes mensuales de ejecución	La estructura de los informes a entregar deberá ser concertada con Colciencias, teniendo en cuenta que la entidad administrará recursos del Banco Mundial.
8	Apertura de cuenta de ahorros exclusiva para manejo de los recursos	La Entidad que resulte adjudicataria del contrato deberá realizar la apertura de una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo del proyecto.
9	Contrataciones de Personal	La Entidad deberá realizar las contrataciones de personal solicitadas por COLCIENCIAS en un término menor a tres (3) días hábiles a partir de la radicación de la solicitud.
10	Pagos al personal	La Entidad deberá realizar los pagos de manera oportuna, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de las cuentas de cobro y/o factura con visto bueno del supervisor de cada uno de los contratos.
11	Gastos de desplazamiento	La entidad realizará la consecución de tiquetes y pagará los respectivos viáticos dentro de los dos (2) días siguientes a la recepción de la solicitud.
12	Contratación de servicios de consultoría y no consultoría.	COLCIENCIAS a través del equipo de Banca Multilateral realizará los procesos de consultoría y no consultoría que se requieran en el proyecto. Una vez recibida la solicitud de contratación, la Entidad realizará las contrataciones en un término menor a cinco (5) días hábiles.
13	Pagos a consultores y proveedores	La Entidad deberá realizar los pagos de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de los informes, factura y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor de los contratos.

9. **Oferta económica:** Tasa de administración y condiciones financieras. Tener en cuenta que los administradores de proyectos de CTel deben facturar y por ende asumir el pago de IVA.

10. Servicios ofrecidos y valor agregado

7. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán presentar la propuesta en versión formato PDF, la cual debe incluir una tabla de contenido de toda la propuesta. Las propuestas serán recibidas vía correo electrónico de acuerdo con el contenido solicitado en el numeral 6 de la presente invitación. El correo electrónico de presentación de las propuestas es adquisiciones.ecosistema@colciencias.gov.co a partir de la recepción de la presente publicación y hasta el 9 de junio de 2017 a las 3:00 p.m.

La propuesta y sus anexos deben venir debidamente foliados.

Notas:

- Las propuestas y anexos que se reciban fuera del plazo establecido y por otro medio diferente al indicado en la presente invitación, no serán tenidas en cuenta.
- La recepción de las propuestas no obliga a Colciencias a la suscripción de contratos ni a la asignación de recursos. No genera derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios. La presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación para Colciencias de informar sobre las decisiones adoptadas producto de esta invitación.
- La presentación de las propuestas implica la aceptación por parte de los proponentes de las condiciones establecidas en la presente publicación.
- Una vez presentadas las propuestas, Colciencias podrá solicitar las aclaraciones y documentos que considere necesarios para subsanar los requisitos.
- En caso de presentar inquietudes estas serán recibidas exclusivamente a través del siguiente correo electrónico adquisiciones.ecosistema@colciencias.gov.co a partir de la recepción de la presente publicación y hasta el 8 de junio de 2017.

8. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Aunque la operación de crédito prevé un período de actividades de cinco años (2017-2022), la contratación se estima inicialmente para un período de 4 meses.

El domicilio contractual y el lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Bogotá D.C.

9. MONTO ESTIMADO A ADMINISTRAR

El valor estimado a administrar durante dicho periodo será de \$633.000.000 pesos.

Se estima realizar los siguientes desembolsos:

- a) **Valor y entrega de los recursos para la ejecución del contrato:** (i) Un primer desembolso por la suma de ciento sesenta millones (\$160.000.000) contra la presentación por parte de EL ADMINISTRADOR, del plan de trabajo del contrato de administración del proyecto, que incluya descripción de actividades, cronograma y metas, previa verificación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. (ii) Siguiendo desembolsos: El valor restante será desembolsado en

mensualidades vencidas y su valor corresponderá a los compromisos que EL ADMINISTRADOR haya realizado en función del proyecto, previa verificación por parte de la supervisión del contrato.

- b) **Valor y entrega de los gastos de Administración para la ejecución del contrato:** Corresponde a la contraprestación del administrador, que será pagada en mensualidades vencidas, con cargo a los recursos comprometidos por EL ADMINISTRADOR en desarrollo del proyecto. El valor mensual de la administración será el resultado de aplicar el porcentaje de administración al valor de los recursos comprometidos en desarrollo del proyecto en el mes inmediatamente anterior al cobro.

10. OBLIGACIONES MÍNIMAS DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto del contrato, ejecutando y entregando los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas, con sujeción a la propuesta económica aceptada por Colciencias y dentro del plazo establecido.
- Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causar por la celebración del presente contrato.
- Elaborar y presentar el plan de trabajo y obtener la aprobación respectiva.
- Realizar el seguimiento financiero del proyecto en las condiciones que Colciencias le indique y presentar los debidos informes con una periodicidad mensual.
- Garantizar la contratación y permanencia de profesionales con amplia experiencia en la ejecución de proyectos con recursos de Banca Multilateral; dicha contratación deberá contar con aprobación previa de Colciencias.
- Adelantar las contrataciones requeridas para la adecuada ejecución del componente Ecosistema Científico, correspondientes a: la logística para los paneles de evaluación de la convocatoria, gastos de desplazamiento para los paneles, tiquetes y viáticos para las visitas in situ a las Alianzas, software de seguimiento a la ejecución de las Alianzas, los profesionales encargados del seguimiento técnico, entre otros.
- Desarrollar la metodología y actividades que presente en la propuesta.
- Disponer del personal requerido para la ejecución del presente contrato.
- Designar una persona que sea el enlace entre Colciencias y la Entidad. Este deberá participar en las reuniones que se requieran.
- Cumplir con las condiciones técnicas, administrativas y comerciales presentadas en la propuesta.
- Reportar al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía presentada.
- Entregar los informes respectivos que le sean solicitados por Colciencias. En principio se define la presentación de un informe inicial con los planes de

actividades y presupuesto proyectado, una presentación de informes de avance técnicos y financieros de manera mensual; y un informe final consolidado para el cierre del contrato.

- Mantener de manera reservada y confidencial toda la información proveniente del proyecto.
- Documentar la ejecución, seguimiento y control de las actividades planteadas en la propuesta presentada y aprobada.
- Llevar la contabilidad de los recursos asignados al contrato en cuentas separadas de las propias y en los términos legales establecidos.
- Disponer de una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del contrato.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Recepción de propuestas	9 de junio 3:00 p.m.

12. INFORMACIÓN DECISIÓN

Si su propuesta ha sido aceptada, Colciencias le informará mediante comunicación electrónica las instrucciones y condiciones para la suscripción del contrato.

13. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la presentación de la propuesta, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente publicación, así como lo dispuesto para el desarrollo de la misma, para la entrega del recurso y el uso de datos personales. Los interesados deberán declarar que no están incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para recibir los recursos otorgados como resultado de la presente invitación.

De igual forma deberán declarar que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, Colciencias podrá en cualquier momento rechazar la postulación, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

ANEXO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO ADMINISTRADOR DE PROYECTOS

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, para prestar servicios similares a los solicitados bajo este trabajo.]

Objeto Contractual:	Valor aproximado del Contrato en pesos colombianos:
País: Lugar dentro del país:	Número total de personas trabajando para el proyecto:
Nombre del Contratante:	Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):
Dirección del Contratante:	Duración del trabajo (meses):
Descripción narrativa del trabajo:	

Nombre de la firma: _____